MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL — POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA — INSPECCIÓN GENERAL Y RESPONSABILIDAD PROFESIONAL — INSPECCIÓN DELEGADA REGIÓN SEIS DE JUZGAMIENTO - OFICINA CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO DE JUZGAMIENTO No. 12 MEVAL

NOTIFICACIÓN POR AVISO RESOLUCIÓN 00534 DEL 05/03/2025

Por medio de la presente se procede a **NOTIFICAR POR AVISO**, al señor Intendente Jefe (R) **LUDWING VARGAS GONZALEZ** identificado con la cédula de ciudadanía No. 13.512.338 a quien se le cito para que compareciera ante este despacho, transcurriendo más de cinco (05) para su presentación, no siendo posible su comparecencia, por lo que se procede de conformidad con lo establecido en la Ley 1437 de 2011, artículo 69, a notificarlo de la Resolución 2342 del 21 de julio del 2023, haciéndole saber:

ACTO ADMINISTRATIVO NOTIFICAR: Resolución 00534 del 5 de marzo del 2025

FUNCIONARIO QUE LA EXPIDIÓ Y CARGO: Señor Brigadier General CARLOS FERNANDO TRIANA BELTRAN, Director General de la Policía Nacional de Colombia.

SUJETO A NOTIFICAR: Intendente Jefe (R) LUDWING VARGAS GONZALEZ

RECURSOS QUE PROCEDEN TÉRMINOS: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno por tratarse de un acto de ejecución. (Artículo 75 del código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo).

ADVERTENCIA: El presente aviso se fijará por el termino de cinco (5) días, se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso de la página y cartelera de la Entidad.

Contiene Resolución 00534 del 5 de marzo del 2025 en dos páginas.

Atentamente.

Mayor OMAR ORLANDO PARRA RODRIGUEZ

Jefe Oficina de Control Disciplinario de Juzgamiento No. 12 MEVAL

Avenida 43 No. 50-75, Bello meval.ofjuz@policia.gov.co www.policia.gov.co

TO THE WORLD AND ADDRESS OF THE PARTY OF THE			
		· ·	
		•	
	•		
		•	
		, in the second	



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL ROLICÍA NACIONAL DIRECCIÓN GENERAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 00534 DEL 05 MAR 2025

"Por la cual se ejecuta una sanción disciplinaria impuesta a un intendente jefe retirado de la Policía Nacional"

EL DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

En uso de las facultades legales y en especial la que le confiere el numeral 2° del artículo 53 de la Ley 2196 del 18 de enero de 2022, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Nro. 1068 del 29 de marzo de 2023, el señor intendente jefe LUDWING VARGAS GONZÁLEZ, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 13.512.338, fue retirado del servicio activo de la Policía Nacional por solicitud propia.

Que el Jefe Oficina de Control Disciplinario Interno de Juzgamiento Número 12 MEVAL, mediante fallo disciplinario de primera instancia de fecha 25 de septiembre de 2024, emitido en curso de la Investigación Disciplinaria EE-MEVAL-2022-538, impuso la sanción disciplinaria de Destitución e Inhabilidad General de diez (10) años, al señor intendente jefe (hoy retirado) LUDWING VARGAS GONZÁLEZ, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 13.512.338.

Que mediante providencia del 22 de diciembre de 2024, que resuelve el recurso de apelación el Inspector Delegado Región Seis de Juzgamiento (E), confirma el falio de primera instancia del 25 de septiembre de 2024, proferido por el Jefe de la Oficina de Control Disciplinario Interno de Juzgamiento Nro. 12 de la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá, donde se impuso la sanción disciplinaria de Destitución e Inhabilidad General por el término de diez (10) años, al señor intendente jefe (hoy retirado) LUDWING VARGAS GONZÁLEZ, identificado con cédula de ciudadanía Nro.

Que según constancia de fecha 02 de enero de 2025, suscrita por el Funcionario Oficina Control Disciplinario Interno de Juzgamiento Nro. 12 MEVAL, la citada providencia se encuentra debidamente ejecutoriada.

Que por encontrarse retirado del servicio activo de la Policía Nacional, se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 89 de la Ley 1952 de 2019, registrando la sanción de Destitución e Inhabilidad General de diez (10) años, impuesta en la respectiva hoja de vida e informando a la Procuraduría General de la Nación para lo de su cargo.

1DS-RS-0001 VER; 3

Aprobación: 15-02-2024

RESOLUCIÓN NÚMERO 0 5 3 4 DEL 0 5 MAR 2025 HOJA NºO. 2

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN "POR LA CUAL SE EJECUTA UNA SANCIÓN DISCIPLINARIA IMPUESTA A UN INTENDENTE JEFE RETIRADO DE LA POLICÍA NACIONAL".

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Ejecutar la sanción disciplinaria de Destitución e Inhabilidad General de diez (10) años, impuesta al señor intendente jefe (R) LUDWING VARGAS GONZÁLEZ, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 13.512.338. En consecuencia, se registra en la respectiva hoja de vida la sanción antes descrita, quien queda inhabilitado para ejercer la función pública en cualquier cargo o función por dicho tiempo, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2. Enviar copia de la presente resolución a la Oficina de Control Disciplinario Interno de Juzgamiento Nro. 12 (sede Policía Metropolitana del Valle de Aburrá), para que sea notificada y se remita a la División de Registro y Control de la Procuraduría General de la Nación, y a la Dirección de Talento Humano para que se anexe a la hoja de vida del sancionado.

ARTÍCULO 3. Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno por tratarse de un acto de ejecución.

ARTÍCULO 4. La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D. C., a los 1 5 MAR 2025

Brigadier General CARLOS ESPANDO TRIANA BELTRÁN Director Ceneral de la Policía Nacional de Colombia

Elaboro: IT. Ferney Yavany Hurtado Mantaño.

edo Orjubia Bautista.

. . .

INGER SUBIN

9000

Reviso: MY, Harold

Aprobó: BG. Harrián Alenso Moneses Galva SEGEN

FECHA DE ELABORACION: 21-02-2025. UBICACIÓN RED: Y 202201. ACTOS ADMINISTRATIVOS 11. NIVEL EJECUTIVO. RADICADO GEPOL: GS-2025-000503-MEVAL

Carrera 59 26 21 CAN, Bogotá D.C. Teléfono (601) 5803390 inger.asjur@policia.gov.co www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA